



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220190044900

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., se señala el día **VEINTINUEVE (29)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **2:30 PM.**

Se advierte, que ocho (8) días antes de la citada diligencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través del cual se llevará a cabo la correspondiente audiencia. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para la realización de la misma.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

656e8cf1dc79a7d1ea092a0ae3a9edbbe28a29d5dbc9315b33886f4a5eaa8e62

Documento generado en 27/08/2020 05:23:30 p.m.